

## MANUEL FRAGA IRIBARNE IN MEMORIAM

Por FRANCISCO FERNÁNDEZ SEGADO

El pasado mes de enero fallecía en Madrid el Profesor D. Manuel Fraga Iribarne. Su desaparición supuso un enorme impacto en toda España, dada la extraordinaria personalidad de don Manuel y la enorme relevancia de su figura en nuestra vida pública durante bastante más de medio siglo. Su trayectoria política impresiona a cualquiera, pero creemos que otro tanto se puede decir de su itinerario intelectual, académico y científico, muchas veces eclipsado por la enorme relevancia de sus responsabilidades públicas. Es a ese itinerario al que vamos a dedicar primigeniamente nuestra atención en estas líneas de homenaje y reconocimiento.

Nacido en Villalba (Lugo) en 1922, inició don Manuel sus estudios de Derecho en la Universidad compostelana, aunque finalmente se licenciaría en la Universidad Complutense, en la que también obtendría el Doctorado con una tesis sobre «Luis de Molina y el Derecho de la Guerra». En 1945 ingresó por oposición en el Cuerpo de Letrados de las Cortes y, dos años más tarde, en la Escuela Diplomática, en ambos casos con el número uno de su promoción.

En 1948 don Manuel Fraga obtenía la Cátedra de Derecho Político de la Universidad de Valencia. Comenzaba así una más que fructífera trayectoria académica que tendría su complemento en una obra científica notabilísima, que ni tan siquiera sus múltiples responsabilidades públicas le hicieran frenar. En 1953, pasó a desempeñar la Cátedra de Teoría del Estado y Derecho Constitucional de la recién creada Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid (que aún no había recuperado su actual denominación de Universidad Complutense), que ocupó hasta su jubilación como docente en 1987.

La obra científica del Prof. Fraga bien podría decirse que no tiene parangón. Desde 1947, fecha de la publicación de su primer libro, fruto de su Tesis Doctoral, sobre «Luis de Molina y el Derecho de la Guerra»

(CSIC, Madrid 1947), hasta 1997, año en que publicaría el último, «El principio de subsidiariedad en la Unión Europea» (Fundación Galicia-Europa, 1997), fue capaz de publicar un total de 87 obras, lo que aún asombra más a la vista del inagotable cúmulo de cargos públicos que fue ocupando a lo largo de su muy fecunda vida, habiendo por tanto de compaginar su actividad científica con el desempeño público. Su inconmensurable capacidad le permitía abarcarlo todo. Entre esos libros han de destacarse verdaderos clásicos, como, sin ánimo exhaustivo, sus dos obras dedicadas al Congreso de los Estados Unidos (1951 y 1952), sus libros sobre el Gabinete inglés (Universidad de Salamanca, 1954) y sobre el Parlamento británico desde la *Parliament Act* de 1911 (Instituto de Estudios Políticos, 1961), su valiosísima obra sobre «La crisis del Estado» (Aguilar, 1955), sus estudios sobre figuras tan relevantes del pensamiento español como Balmes (Ayuntamiento de Vich, 1955) o Don Diego de Saavedra y Fajardo (Dirección General de Relaciones Culturales, Madrid, 1955), su importante libro sobre el Reglamento de las Cortes Españolas (Biblioteca de Temas Actuales, Madrid, 1955) y su obra sobre «Guerra y diplomacia en el sistema actual de las relaciones internacionales» (Ediciones Europa, Madrid, 1960). Particular interés coyuntural tendrían sus obras sobre «El desarrollo político» (Ediciones Grijalbo, Barcelona, 1972), «La España del futuro y la Monarquía» (Madrid, 1972) y «Legitimidad y representación» (Grijalbo, Barcelona, 1973). Y ya en una etapa posterior, son de destacar sus estudios sobre Galicia, como los relativos a Álvaro Cunqueiro (Xunta de Galicia, Vigo, 1991) o a la cultura gallega (Xunta de Galicia, Santiago, 1990), como también su propuesta desde Galicia sobre la Administración única (Xunta de Galicia, Vigo, 1992).

Sus artículos científicos, prólogos de libros y otras diversas publicaciones son inabarcables, como también lo son las distinciones de todo tipo de que fue objeto, de las que destacaremos sus Doctorados *honoris causa* por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la Universidad Autónoma de Tamaulipas (México) y por la Universidad de San Petersburgo (mayo de 1997). Miembro de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas desde 1962, así como de la Real Academia Gallega y de la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación. Académico de mérito de la Academia Portuguesa de la Historia. Y en fin, ofreciendo un breve esbozo, Secretario general y presidente de la Unión Latina,

No nos vamos a detener en los múltiples cargos públicos detentados por don Manuel en su dilatada vida. Son sobradamente conocidos. Tan sólo quisiéramos recordar el relevante rol que iba a desempeñar en un momento crucial para España como fue el de la elaboración de nuestra Constitución. Miembro de la ponencia constitucional fue, como se les co-

noce habitualmente, uno de los siete padres de nuestra Norma fundamental. Y al margen ya de las aportaciones que como miembro de esa Ponencia hizo, propició algo aún mucho más importante políticamente: la incorporación al marco constitucional de la derecha española. Creemos que ese es un indiscutible mérito que ha de atribuirse, básicamente, a su liderazgo dentro de la derecha política de la época.

Nombrado Secretario General del Instituto de Cultura Hispánica en 1951, y diez años más tarde, Director del Instituto de Estudios Políticos (antecedente del actual Centro de Estudios Políticos y Constitucionales), don Manuel iba a auspiciar desde ambos órganos un notabilísimo acercamiento a América Latina. Nunca antes, desde don Adolfo Posada, ningún académico relevante se había mostrado interesado por esas sociedades que, por tantas razones, nos son tan próximas y a las que tantos vínculos culturales, afectivos y de todo tipo nos unen. Y este es un mérito indiscutible del Prof. Fraga Iribarne. Fruto de su acentuada sensibilidad hacia Iberoamérica, que muy probablemente no sea ajena a sus estrechos vínculos desde su nacimiento con Cuba, sería, en lo personal, su libro «Sociedad, política y gobierno en Hispanoamérica» (Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1962), y en lo institucional, su auspicio de una colección verdaderamente clásica sobre «Las Constituciones Hispanoamericanas», publicada en Ediciones Cultura Hispánica, bajo su dirección y con el prólogo de su autoría en todos y cada uno de esos libros, prólogo que en algunas ocasiones alcanza el rango de verdadera monografía. Estos libros son de excepcional interés no sólo por recopilar el conjunto de textos constitucionales de cada país, sino por el completo estudio previo de la historia político-constitucional de cada país con el que se abre cada libro. Recordemos a título ejemplificativo los libros de Héctor Gros Espiell (Uruguay), Ciro Félix Trigo (Bolivia), Themístocles Brandão (Brasil), José Pareja y Paz Soldán (Perú) o Faustino J. Legón y Samuel W. Medrano (Argentina). Bien puede decirse que don Manuel Fraga fue un adelantado de nuestro acercamiento al estudio de la realidad jurídico-política iberoamericana.

Hombre de enormes dotes intelectuales y de una extraordinariamente sólida formación, estadista, hombre de Estado, en la más plena y completa acepción del término, don Manuel Fraga fue desde los primeros momentos de su trayectoria académica un abanderado de Iberoamérica, en una época en que esa inquietud, entre nosotros, brillaba por su ausencia. Descanse en paz don Manuel.

